

**Grupo Municipal VOX**  
**Ayuntamiento de Alcantarilla**  
**Plaza de San Pedro, 1**  
**30820 ALCANTARILLA**



**D<sup>a</sup>. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE JUNIO DE 2021, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:**

<p><b>MOCIÓN COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE CAMINO DE LOS ROMANOS</b></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Portavoz del GM VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, AURORA ORTEGA NAVARRO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de Junio y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCIÓN:

Varios vecinos de la calle CAMINO DE LOS ROMANOS, han puesto en nuestro conocimiento la existencia del peligro que se ocasiona en esta calle por los vehículos que circulan a una velocidad excesiva poniendo en peligro a los viandantes que transitan por esta calle, desde la calle Mayor al apeadero. Alguno de ellos han interpuesto quejas en la página de este Ayuntamiento, pero el peligro persiste a día de hoy , a pesar que la señalización se cambió para adaptarla a la nueva normativa colocando las señales R 301 de velocidad máxima 30 km/h.

Es conocido por todos que esta calle es una de las principales vías de comunicación con el polígono industrial OESTE y que está muy transitada por los niños que acuden a los colegios de la zona de las Tejeras como son, CEIP LAS TEJERAS Y IES ALCÁNTARA.

En calles próximas y menos transitadas como calle Verónicas, calle E o Camino de la Voz Negra existen reductores de velocidad. Todos somos conscientes que estos ralentizan la circulación ordinaria y aumentan los tiempos de viaje de los vehículos en tránsito pero dotan a las calles de mayores niveles de seguridad. Se trata, en cualquier caso, de hacer cumplir de manera estricta las normas de tráfico en relación con la velocidad máxima establecida en este tipo de vías, con el objetivo expreso de favorecer la seguridad de los peatones.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

**ACUERDO:**

**ACUERDO ÚNICO.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que proceda a realizar todos los trámites necesarios y solicitar cuantos informes sean precisos para la instalación de reductores de velocidad en el mencionado tramo de dicha calle.**

EL CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO

Fdo. AURORA ORTEGA NAVARRO

En Alcantarilla a 8 de Junio de 2021